

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 31125 SEVILLA

La Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 2ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 299/19-2, con NIG 4109142120190025977 por auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve se ha declarado en concurso abreviado voluntario al deudor Limber 10, S.L., con CIF B-91570176, con domicilio en Parque Aerópolis, calle Hispano Aviación, nº 36, La Rinconada (Sevilla). Por auto de fecha trece de junio de dos mil diecinueve se ha rectificado error material en el auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, a la sociedad Deloitte Legal, S.L.P., en la persona de don Santiago Hurtado Iglesias, con domicilio postal en calle Gonzalo Jiménez de Quesada, nº 2, Torre Sevilla, Planta 12, 41092 Sevilla, teléfonos: 914 432 391/ 609 183 863; fax: 954 489 371, y dirección de correo electrónico: [administracionconcursallimber10@deloitte.es](mailto:administracionconcursallimber10@deloitte.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: [www.publicidadconcursal.es/concursal-web/](http://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/)

Sevilla, 4 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190040841-1